



Según Reporte N°97
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE EN MARZO
SURGIERON DIEZ NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES
Nota de Prensa N°095/OCII/DP/2012

- **Al tercer mes del año se registraron 237 conflictos sociales.**
- **Se reactivaron seis casos y se resolvió un conflicto.**
- **Defensoría del Pueblo participó en 17 Mesas de Diálogo.**

La Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy **el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 97**, correspondiente al mes de marzo del 2012, el cual da cuenta de un total de 237 conflictos sociales: De éstos, 162 se encuentran activos (68,4%) y 75 en estado latente (31,6%). Es preciso señalar que, al término del primer trimestre del año. Áncash (25) y Puno (22) son los departamentos en donde se registra el mayor número de conflictos sociales.

Además, el documento –elaborado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo– incluye información referente a diez conflictos sociales nuevos; ocho de ellos son de carácter socioambiental, en tanto que otro es de carácter laboral y uno corresponde a asuntos de Gobierno Local.

De los conflictos nuevos, dos casos de carácter socioambiental necesitan especial atención: el conflicto social suscitado entre la comunidad Campesina Mareniyoc, distrito Jangas, en Áncash, y la empresa minera Barrick Misquichilca, debido al riesgo de enfrentamiento entre los comuneros y las fuerzas de seguridad de la empresa. El otro, registrado en Lambayeque, es el que involucra a la comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, y la empresa Cañariaco Copper Perú, en donde los comuneros han convocado a una audiencia pública, a celebrarse el 15 de abril, para determinar si aprueban o no un proyecto. En este sentido, se exhorta a las autoridades competentes a prestar la atención oportuna a estos casos.

Por otro lado, se registran seis conflictos reactivados: tres de ellos son de carácter socioambiental, en tanto que dos son de carácter laboral y un conflicto corresponde a asuntos de Gobierno Nacional.

Además, el **Reporte de Conflictos Sociales N° 97** da cuenta de un conflicto resuelto de naturaleza socioambiental. De igual modo, el reporte detalla que cuatro conflictos sociales han pasado del estado activo al latente; y que se han trasladado dos casos del registro principal al registro de casos en observación, al no producirse hechos que demostrasen que los actores involucrados mantuviesen activas sus diferencias.

Con relación a los tipos de conflictos se precisa que, del total de los casos registrados en el mes de marzo, los conflictos socioambientales ocupan el 58,6% (139 casos). A continuación aparecen los conflictos que corresponden a asuntos de Gobierno Nacional con 8.4%(20 casos), y los conflictos que involucran a asuntos de gobierno local, con 8,4% (20 casos). Los 58 restantes fueron de distinta naturaleza.

Con relación a las competencias en la atención en conflictos sociales, por parte de entidades estatales, la principal atención recae en el Gobierno Nacional con 150 casos (63,3%); los Gobiernos Regionales (y sus distintas instancias) son los principales responsables, por competencia, en la atención de 51 casos (21,5%); los Gobiernos Locales (ya sean provinciales o distritales) son responsables, por competencia, en 28 casos (11,8%). Otros cinco deben ser atendidos por el Poder Judicial, y tres por organismos autónomos.

Cabe destacar que, durante el mes de marzo del 2012, 73 casos continuaron siendo tratados mediante procesos de diálogo (el 45% del número de casos activos); de ellos, 48 fueron tratados mediante Mesas de Diálogo y Comisiones de Alto Nivel. La Defensoría del Pueblo participó en 17 de dichos espacios de diálogo.

El **Reporte de Conflictos Sociales Nº 97** registra 102 acciones colectivas de protesta ocurridas durante el mes de marzo. Además se da cuenta de un total de 138 actuaciones defensoriales, de las cuales 109 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 21 a las de intermediación y 8 a las referidas a defensa legal.

Asimismo, según la Defensoría del Pueblo, existen cuatro casos que revisten urgente atención. Uno corresponde al Gobierno nacional: Doe Run, en Junín. Los otros tres son de carácter socioambiental: Bahía de Sechura y la empresa Savia, en Piura; Asociación de Mineros Artesanales de Luicho (Asmil) – CC.CC. Pomacocha, en Ayacucho; y el caso Conga en Cajamarca.

Con relación al caso Conga, precisamente, la Defensoría del Pueblo invoca la revisión exhaustiva de los resultados del peritaje dispuesto por el Estado, adoptando acciones encaminadas al restablecimiento del diálogo entre las autoridades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, y los dirigentes sociales.

Finalmente, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad invita a los interesados en una información más detallada a visitar la página del **Reporte de Conflictos Sociales** (www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales).

Lima, 9 de abril del 2012.